

ACTA DE COMITÉ DE AUDITORIA

A los 8 días del mes de mayo de 2026, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Auditoría de **Distribuidora de Gas Cuyana S.A.** (la “Sociedad”), Sres. Rodrigo Allende, Christian Alvariñas Cantón y Rafael Tronconi. Participan además los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Sres. Carlos Adolfo Zlotnitzky, Juan Enrique Pitrelli y Sebastian Gonzalez Echeverria. La reunión se efectúa a distancia, conforme las disposiciones del Artículo 31° bis del Estatuto Social. El sistema de videoconferencias y reuniones virtuales utilizado es Microsoft Teams, en la nube, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. El canal de comunicación, el modo de acceso y el procedimiento para la emisión del voto a distancia han sido debidamente difundidos, no habiendo surgido observaciones sobre el particular.

Toma la palabra el Sr. Rodrigo Allende quien declara abierto el acto por contarse con el quórum legal y estatutario y acto seguido hace constar:

- Que la reunión fue comunicada oportunamente, de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes, y conforme lo admitido por el Reglamento Interno del Comité de Auditoría;
- Que los presentes han acreditado su identidad;
- Que la reunión será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y que el Presidente del Comité que resulte designado en el presente acto suscribirá el acta copiada al libro, así como un representante del órgano de fiscalización.

Continúa el Sr. Allende proponiendo que se pase a considerar el primer punto de la agenda que dice:

1) Designación del Presidente del Comité de Auditoría.

Solicita la palabra el Sr. Alvariñas y manifiesta que, en fecha 23/04/26, el Directorio de la Sociedad ha designado a los miembros del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, y que corresponde designar al Presidente de dicho órgano, en cumplimiento de lo establecido por su Reglamento Interno. Por lo expuesto, **PROPONE:** Designar como Presidente del Comité de Auditoría al Sr. Rodrigo Allende, quien ya se encuentra desempeñando dicho cargo en virtud de la designación efectuada en 2025.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad, con la abstención del Sr. Allende por tratarse de su designación, quien resulta electo Presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad.

El Sr. Allende agradece su designación, acepta el cargo de Presidente del Comité, y a continuación invita a tratar el segundo punto de la agenda que dice:

2) Ratificación del Plan de actuación del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso.

El Sr. Presidente manifiesta que, como es de conocimiento de los presentes, en reunión del Comité de Auditoría de fecha 30/01/26 se aprobó el Plan de Actuación del Comité de Auditoría para el ejercicio que finalizará el 31/12/26 (el “Plan”). Asimismo, manifiesta que, también como es de conocimiento de los presentes, el Directorio de la Sociedad, en fecha 23/04/26 designó a los miembros del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso. No obstante la conformación del Comité no ha sufrido modificaciones, considera prudente y por lo tanto **MOCIONA:** (i) Ratificar el Plan aprobado en reunión del Comité de Auditoría del 30/01/26, en función del cual este Comité se encuentra desarrollando sus actividades; (ii) Hacer constar que el Plan ha sido difundido oportunamente al Directorio, conforme consta en acta de Directorio del 30/01/26; y (iii) Omitir la transcripción del Plan en la presente acta, por encontrarse copiado en el acta del Comité de Auditoría de fecha 30/01/26.

Las propuestas son aprobadas en su totalidad por unanimidad de los miembros del Comité.

Seguidamente el Sr. Allende propone pasar a la consideración del tercer punto del Orden del Día que dice:

3) Evaluación del desarrollo del plan de actuación del Comité de Auditoría para el ejercicio que finalizará el 31.12.26.

El Sr. Presidente manifiesta que, como ya se ha expuesto, este Comité ha desempeñado sus funciones con base en el Plan de actuación aprobado en reunión del Comité de Auditoría del 30/01/26, habiendo efectuado, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Participación en reuniones con el equipo de auditoría de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., habiéndose tratado aspectos tales como:
 1. Las políticas de independencia de Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.A. Seguimiento de cumplimiento de la política general de “pre-concurrence” para servicios que no son de aseguramiento prestados por el auditor externo.
 2. El cumplimiento de los planes de auditoría previstos para la revisión del período intermedio finalizado el 31/03/26;
 3. La información contenida en los Estados Financieros intermedios de la Sociedad al 31/03/26.
- b) Verificación del tratamiento de ciertos pedidos de conversión de acciones Clase “C” en acciones Clase “B” de iguales características, conforme lo admite el artículo 5 del Estatuto Social, y del cumplimiento del régimen normativo aplicable;
- c) Verificación de las reformas propuestas en poderes otorgados, con el objetivo de responder a necesidades operativas y contribuir a una adecuada alineación con los sistemas de control interno de la Sociedad;
- d) Participación en reuniones con la Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad, habiéndose tratado aspectos concernientes al Presupuesto anual elaborado;
- e) Integridad y oportunidad de la información brindada al auditor externo, a los organismos de control societario y al Mercado, en particular, a través de la página Web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y de ByMA Listadas.

Como principales conclusiones de las tareas desarrolladas, se exponen las siguientes:

- a) Se ha constatado el cumplimiento de la política de “pre-concurrence” para servicios no relacionados con aseguramiento prestados por el auditor externo.
- b) No han surgido observaciones relacionadas con la actividad desarrollada por el auditor externo para el período intermedio cerrado el 31/03/26;
- c) No han surgido observaciones relacionadas con el tratamiento de los pedidos de conversión de acciones recibidos, los cuales fueron aprobados en Asamblea del 15 de abril de 2026. Las solicitudes de transferencia de la autorización de Oferta Pública a la CNV y de transferencia de listado a ByMA fueron oportunamente efectuadas;
- d) Las reformas propuestas en los poderes otorgados resultan procedentes por responder a necesidades operativas y contribuir a una adecuada alineación con los sistemas de control interno de la Sociedad;
- e) No han surgido observaciones relacionadas con el presupuesto anual elaborado por la Sociedad. Los supuestos utilizados resultan razonables;
- f) No surgen observaciones con respecto a la información brindada al Mercado.

(...)

Solicita la palabra el Sr. Carlos Adolfo Zlotnitzky, miembro de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia, con la participación a distancia de todos los asistentes y, considerando las disposiciones del art. 31° bis del Estatuto Social, hace

constar que la presente reunión se celebró en cumplimiento de tales disposiciones, y que las decisiones fueron regularmente tomadas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:45 hs., el Sr. Allende da por finalizada la reunión.

Firmantes: Rodrigo Allende (Presidente) - Carlos Adolfo Zlotnitzky (Comisión Fiscalizadora).

NATALIA LORENA RIVERO
Responsable de Relaciones
con el Mercado